



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00830922- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACION SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (Cód. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. JIMENA INES GARRIDO (Leg. 43059) (POR RENUNCIA MATÍAS NICOLÁS DRUETTA)

VISTO

La licencia sin goce de haberes por razones de estudio (Art. 4º, Apart. II de la Ordenanza 1/91 (T.O: RR N° 1600/2000), solicitada por la Prof. **JIMENA INÉS GARRIDO** - DNI 28.116.182 (Leg. 43059), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Taller Orientado I: Construcción de Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Taller Orientado II: Construcción de Conocimiento Social (Cód. 318) y en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa II: Historia Sociocultural de América Latina (Cód. 318), **desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024** y que se tramita por EX-2023-70495-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Matías Nicolás Druetta, DNI 33.894.361, (Leg. 53621), presentó renuncia al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), suplentes de la Prof. Jimena Inés Garrido, DNI 28.116.182 (Leg. 43059), a partir del 25/09/2023; y que se tramita por EX-2023-813372-E-UNC-ME#ESCMB;

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 7 se adjunta Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **LUNA ISADORA LABAT IBERLUCEA**, DNI 39.935.666 (Leg. 58793), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), *desde el 02/10/2023 y hasta el 01/12/2023* en reemplazo de la Prof. Jimena Inés Garrido - DNI 28.116.182 (Leg. 43059), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente:

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente de la Prof. Luna Isadora Labat Iberlucea, DNI 39.935.666 (Leg. 58793) en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód.318), desde el 02/12/2023 y hasta el 29/02/2024 según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Jimena Inés Garrido - DNI 28.116.182 (Leg. 43059).

ARTÍCULO 3º: La Prof. Luna Isadora Labat Iberlucea, DNI 39.935.666 (Leg. 58793), deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.